

NOTA INFORMATIVA 01/2010

Tras el comienzo del nuevo año, la RFHE ha remitido una Nota Informativa en la cual se recuerda a todos los jinetes que para poder competir en concursos nacionales e internacionales es imprescindible tener la licencia nacional renovada así como el registro FEI actualizado en 2010.

Las licencias nacionales tanto de jinetes como caballos deben renovarse en las federaciones territoriales.

Los registros FEI de jinetes y caballos, al igual que en años anteriores, se renovarán en la Federación Española haciendo un ingreso de 10€ por jinete y por cada caballo y enviando a continuación, copia del justificante de pago por fax (915750770) o email oprieto@rfhe.com) indicando el nombre y disciplina a registrar.

LA CAIXA: 2100 1575 19 0200112254

La realización de los registros internacionales se puede comprobar a través de la Web de la FEI consultando en:

http://www.fei.org/Search_Centre/Person/Pages/Search.aspx

http://www.fei.org/Search_Centre/Horse/Pages/Search.aspx

Asimismo, adjunto el **documento de compromiso** que deberá ser debidamente cumplimentado por aquellos jinetes que deseen participar en concursos internacionales tanto en España como en el extranjero.